



**ACUERDO No. 004**  
**27/07/2016**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

**OCAD DEPARTAMENTO DE ARAUCA**  
**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 14 de julio del año 2016, la Secretaría Técnica del OCAD del Departamento de Arauca convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de realizar la cuarta sesión del OCAD departamental para la correspondiente incorporación de rendimientos financieros, para la aprobación de ajustes de proyectos, aprobación de vigencias futuras y la correspondiente presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio del presente año, sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías y su estado actual.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No.004 del 27 de julio de 2016, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Departamental de Arauca, respectivamente.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1:** Adoptar el informe No. 03 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Departamental de Arauca y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la



estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD, para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016

**ARTÍCULO 2:** Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías – Maparegalías, de acuerdo con el artículo 5 del acuerdo 33 de la Comisión Rectora del SGR y pagina web de la Gobernación de Arauca [www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co).

**ARTÍCULO 3:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Arauca a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de Dos Mil dieciséis (2016).

**RICARDO ALVARADO BESTENE**  
Gobernador de Arauca  
Presidente del OCAD Departamento de Arauca

**JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ**  
Secretario de Planeación Departamental  
Secretario Técnica del OCAD Departamento de Arauca para esta sesión

Revisó: José Alí Domínguez Martínez, Secretaria de Planeación Departamental de Arauca

Fecha de la sesión del OCAD: 27 de julio de 2016  
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: Acta 004 y Acta 005 de 2016.